



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

RCONO42.2405

Nº de registro: 251

Fecha: 24.05.10

RESOLUCION:

Resultando que mediante Resolución nº 84 de fecha 22 de marzo de 2010, se aprobó el expediente de contratación, por procedimiento abierto y mediante tramitación ordinaria, del arrendamiento sin opción de compra de nueve vehículos para la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, durante un periodo de 4 años, autorizando el gasto, con cargo al ejercicio 2010 y siguientes, por importe de 111.456 € más 17.832,96 € en concepto de IVA.

Resultando que la licitación se hizo pública en el BOP nº 45 de fecha 15 de abril de 2010 y en el Perfil contratista.

Resultando que se han presentado dos licitadores:
TRANSVIA, S.L.
ING CAR LEASE ESPAÑA, S.A.U.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Resultando que ING CAR LEASE ESPAÑA, S.A.U. aporta en el sobre B “criterios no cuantificables” documentación que comportar error manifiesto en la proposición al no cumplir su oferta con los requisitos mínimos exigidos en el pliego técnico en cuanto a cilindrada, tipo de combustible y potencia de los coches.

Visto el informe técnico emitido al efecto por los Servicios Técnicos, una vez estudiada pormenorizadamente la única oferta presentada y dado que cumple todos los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnico (exp. 21/10), consideran que la oferta presentada por la empresa TRANSVIA, S.L., es ventajosa para los intereses del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en disponer:

1º.- No admitir las proposiciones presentadas por ING CAR LEASE ESPAÑA, S.A.U , por los motivos expuestos anteriormente.

2º.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente a TRANSVIA, S.L., con CIF B-46036398, el arrendamiento sin opción de compra de nueve vehículos para la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Consorcio, por importe de 111.456 €, más 17.456 € en concepto de IVA, durante el periodo plurianual de 48 mensualidades, a razón de 2.322 €/mes más 371,52 €/mes en concepto de IVA, según su oferta de fecha 30 de abril de 2010, y con sujeción al Pliego de Condiciones que rige para su contratación, con cargo al presupuesto del ejercicio 2010, operación contable nº 201000042512 resto ejercicio siguiente



Consorcio Hospitalario
Provincial de Castellón

2º.- Publicar la resolución en la página web del Consorcio (perfil del contratante)

3º.- Notificar y requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de esta resolución, aporte el documento que acredite la constitución de la garantía definitiva por importe de 5.573 € y la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, y pago del Impuesto de Actividades Económicas mediante fotocopia compulsada del alta referida al ejercicio corriente o del último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo. Cuando no se esté sujeto al Impuesto se acreditará con declaración responsable.

Lo manda y firma el Sr. Director Gerente y el Sr. Director Económico del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

DIRECTOR GERENTE,

DIRECTOR ECONÓMICO

Nicolás Martínez Tornero

Miguel Llorens Izquierdo